Municipalidad de
TEBICUARY

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY

INTENDENCIA MUNICIPAL
FUNDADA EL 21 DE ABRIL DE 2008
RUC 80054116-2

INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2017 – "ADQUISICION DE MUEBLES PARA INSTITUCIONES ESCOLARES" ID 328.260.

Tebicuary, 01 de Agosto de 2017.-

Señor:
Juan Bosch
Intendente Municipal

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Tebicuary, Departamento de Guaira, a los once días del mes de julio del año dos mil Diez y Siete, siendo las 08:30 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito Manuel Ortiz Guerrero y Antonio Bosch, se reúnen los representantes de la Municipalidad, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), representantes de las Empresas Oferentes, personas a quienes se individualizan más adelante, a fin de realizar el **ACTO DE APERTURA DE LOS SOBRES** presentados por los Oferentes que postulan sus ofertas para la Licitación Por Contratación Directa con **ID 328260** para **"ADQUISICION DE MUEBLES PARA INSTITUCIONES ESCOLARES** ", cuyos detalles y especificaciones técnicas forman parte del llamado, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones mediante el expediente de llamado, previo informe por parte de La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Tebicuary.---

Están presentes en este acto en representación de la Municipalidad, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones. Sr Robert Sánchez y el Presidente de la Junta Municipal de Tebicuary el Sr. Juan Paredes Ocampos.----------
Se encuentran presentes para el acto de apertura de sobres los representantes de las Sgtes. Firmas: **1-) CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND,** del Sr. Rolando Javier Medina López representado en este acto por el Sr. ROLANDO JAVIER MEDINA LOPEZ con C.I. N° 3.224.338 y **2-) GRUPO L&J** del Sr. MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA con C.I. Nro: 3.225.056, representado en este acto por autorización escrita (foja N° 1) presentada en este acto por la Sra. **DALMA LILIANA SEGOVIA FERNANDEZ** con C.I. N°: 5.139.734.

Dándose así inicio al acto de apertura de sobres. ----------
Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 54 – Quinto párrafo: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".----------

Se deja expresa constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de licitación por Contratación Directa, copia de las cuales obran agregadas al legajo respectivo, a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes empresas: ----------

Scanned by CamScanner

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
3P S.A.	80069807-0	021/6207708/0985/922-735	pcaceres@3psa.net
CARLOS SALINAS	3233537-7	296 418/(0971) 721 114	carlossal537@hotmail.com
FULL OFFICE SRL	80028600-6	242100/0982 75 30 36	todooficina@hotmail.es
Luxacorp S.A.	80068280-7	021/452-353/0985/714-831	fernandoferreira.py@gmail.com
MARIO RUBEN CANTO	5834998-7	021 611 244/0981 597 168	mario.canto@gmail.com
ROLANDO JAVIER MEDINA LOPEZ	3224338-3	0971-332822/0983-575-470	rmedina_79@hotmail.com

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre la carta de invitación del llamado a Contratación Directa, ni objeciones a las mismas o solicitadas prórrogas a fin de realizar aclaraciones de las empresas que fueron invitadas a participar o de las que pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones.----------

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

1) Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron abiertas en el acto.----------
1-) CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND, con RUC: 3.224.338-3, domiciliado en la Ciudad de Coronel Oviedo: Dr. Luis Acuña entre Argaña y Itaipú, con mesa de Entrada N° 04, de fecha 11 de Julio del año 2017, siendo las 07:41 hs. presentó la sgte. Oferta económica de **Gs. 24.675.000** (Veinte y cuatro millones seiscientos setenta y cinco mil guaraníes).----------

2-) GRUPO L&J, con RUC: 3.225.056-8, domiciliado en la Ciudad de Coronel Oviedo: Monseñor Gerónimo Pechilo C/ José Segundo Decoud con mesa de Entrada N° 05, de fecha 11 de Julio del año 2017, siendo las 07:50 hs. presentó la sgte. Oferta económica de **Gs. 17.650.000** (diecisiete millones seiscientos cincuenta mil guaraníes).----------

Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía en la fecha. Ningunas----------

3) Constancia de la presentación de formulario de oferta debidamente firmado.-----

La empresa oferente **1-) CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND** presenta los formularios de oferta debidamente firmados y foliados con una numeración del 1 al 12.------
La empresa oferente **2-)GRUPO L&J** presenta los formularios de oferta debidamente firmados y foliados con una numeración del 1 al 47.----------

Scanned by CamScanner

4) Observaciones detectadas durante la verificación de documentos.----------

Ningunas.----------

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

4.1 Análisis de Documentación de Carácter Sustancial

Se procede al Análisis del contenido de las Ofertas, a efectos de verificar su cumplimiento. Primeramente se analiza el cumplimiento con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial. Cabe señalar que el análisis de la presente evaluación, se basa exclusivamente teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 60 y 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, sostenida en los Principios Generales mencionados en el Artículo 4° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS	GRUPO LYJ	CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple

4.2. Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40

En el marco de la **Resolución DNCP N° 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de los oferentes que presentaron ofertas para la licitación.----------

Para el efecto, se ha solicitado informe vía telefónica con funcionarios del Ministerio de Hacienda en relación a si las firmas participantes aparecen registradas en el SINARH. En el marco de los reportes arrimados se verifica que las empresas y sus representantes que presentaron ofertas para la presente contratación, no se encuentran registradas en el SINARH.----------

Scanned by CamScanner

El detalle del análisis se expone a continuación:

N°	Requerimientos	GRUPO JYL	CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND
1-	Presentación en forma satisfactoria del Formulario N° 6 de Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple
2-	Inciso a): "*Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses*". Se verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Cumple	Cumple
3-	Inciso b): "*quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados*". Se verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados, en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple	Cumple

Obs.: Los datos fueron consultados vía telefónica con funcionario del Ministerio de Hacienda para completar los mismos.

5. COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, reflejado en el **Anexo 1 A) Cuadro Comparativo de Ofertas**, que forma parte del presente informe, en concordancia con los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y en concordancia con lo estipulado en el Numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03.----------

Contratación Directa N° 03/2017 ADQUISICION DE MUEBLES PARA INSTITUCIONES ESCOLARES" ID N° 328.280					GRUPO JYL		CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND	
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UN. DE MEDIDA	CANT.	P. UNIT.	TOTAL	P. UNIT.	TOTAL
1	14111514-002	ESTANTES MOVILES PARA LIBROS	Unidad	3	550,000	1,650,000	595,000	1,785,000
2	14111610-001	ARMARIOS DE ESCUELAS	Unidad	5	800,000	4,000,000	1,155,000	5,775,000
3	14111611-002	ARMARIO BAJO	Unidad	9	600,000	5,400,000	1,155,000	10,395,000
5	14111514-001	ESCRITORIO ESTANDAR	Unidad	12	550,000	6,600,000	560,000	6,720,000
COSTO TOTAL						17,650,000		24,675,000

Scanned by CamScanner

5.1 Verificación aritmética: Se procede a la verificación aritmética de las ofertas, destacando que no se ha detectado error alguno.

Nº	Empresa	Monto s/ Planilla de oferta	Correcciones (+/-)	Monto s/ CCO
1	GRUPO LYJ	17.650.000.-	0	17.650.000.-

Obs.: No se registra correcciones aritméticas.

5.2 Margen de Preferencia: No se aplica el Margen de Preferencia para productos Nacionales: 20% (Veinte por ciento) de conformidad a la Ley 4558/11.

6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTAL:

En virtud de lo establecido en el Artículo 32 de la Ley N° 2051/03, con relación a las normas aplicables, se toma en cuenta para los fines de la evaluación, lo prescrito en el Artículo 60 del Decreto N° 21.909/03. Posteriormente, se toma provisoriamente la única oferta evaluada como la más baja para su análisis en detalle, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC; las mismas se detallan a continuación:

Nº	Empresa	Monto Total Gs. IVA incluido
1	GRUPO LYJ	17.650.000.-

Scanned by CamScanner

6.1 Suministro de Documentación de Carácter Formal

Nº	DOCUMENTOS REQUERIDOS ADICIONALES NO SUSTANCIALES	GRUPO JYL
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
2	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
3	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
4	Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos	CUMPLE
5	Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
6	Copia del último formulario de pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
7	Declaración de Impacto Ambiental otorgado por la autoridad competente	CUMPLE
8	Habilitación para operar como empresa de Estación de Servicios expedida por el Ministerio de Industria y Comercio	CUMPLE
9	Copia del último formulario de pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
10	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	CUMPLE
11	Copia de patente comercial	CUMPLE
	Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofrecidos cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos	
12	Copias de Contratos emitidos con otras entidades (Provisión de muebles) y/o copias de facturas emitidas por valor de 50% del total de la oferta.	CUMPLE

7. CALIFICACIÓN POSTERIOR

Se toma la oferta de la firma **S.A. GRUPO LYJ** , a fin de verificar su cumplimiento conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es por el **ITEM**, el procedimiento es realizado bajo la modalidad de **CONTRATO CERRADO**, prevista en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 2238/14.

Scanned by CamScanner

A) **CAPACIDAD FINANCIERA:** se analizan los ratios financieros del oferente conforme a los balances presentados (Año: 2014, 2015 y 2016).

RATIOS DE LIQUIDEZ					
Año	2,014	2,015	2,016	Suma	Promedio
Activo Corriente	49,204,960	11,263,816	51,693,349	13.08	4.36
Pasivo Corriente	741,598	0	3,955,421		
Ratio de Liquidez	0.02	0.00	13.07		
ENDEUDAMIENTO					
Año	2,014	2,015	2,016	Suma	Promedio
Pasivo Total	741,598	0	3,995,421	0.03	0.01
Activo Total	101,465,114	116,998,043	173,057,432		
Ratio de Endeudamiento	0.01	0.00	0.02		
RENTABILIDAD					
Año	2,014	2,015	2,016	Suma	Promedio
utilidad después de impuestos	32,379,134	16,274,527	68,467,604	1.22	0.41
Capital	68,344,382	100,723,516	116,998,043		
Ratio de Rentabilidad	0.47	0.16	0.59		

INDICES FINANCIEROS	CALIFICACIÓN
Ratio de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno) en promedio a los últimos 3 años(2014.2015.2016). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2014,2015,2016)	Promedio 4.36 Cumple
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2014,2015,2016).	Promedio 0.01 Cumple

Rentabilidad: utilidad despues de impuestos/ capitall: no deberá ser negativo en promedio, en los tres 3 últimos años (2014-2015-2016).	Promedio 0.41 Cumple

B) **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA:** deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia. Contratos o facturas de Provisión de Muebles (similares a lo solicitado).	CUMPLE

C) **ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** se procede a examinar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas conforme se establece en la *Especificaciones Técnicas*, del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme al siguiente detalle:

Scanned by CamScanner

N°	Especificaciones Técnicas	Calificación
1	Copia de facturas/contratos por la provisión de muebles. El monto total de las facturaciones acompañadas de los documentos de recepción, deberá equivaler como mínimo al 50% del monto total ofertado ejecutado dentro de los tres (3) últimos años (2014,2015, 2016). El porcentaje requerido será la sumatoria de todos los comprobantes de los tres años mencionados, podrán presentar la cantidad de facturaciones que el oferente considere, cuyo mínimo será de uno por cada año..	Cumple

Por lo tanto, este la Unidad Operativa de Contrataciones concluye que la oferta de la firma ***GRUPO LYJ*** **CUMPLE** con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se recomienda la adjudicación.

Además, se deja constancia que la firma ***GRUPO LYJ***, no se encuentran en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

- La presente contratación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 001/2017 de fecha 10/05/2017, en el Objeto de Gasto 540-30-11 del Presupuesto General de la Municipalidad de Tebicuary, para el ejercicio 2017. El valor del CDP total del llamado asciende a la suma Gs. 79.000.000 (Guaraníes noventa setenta y nueve millones).

Monto del CDP	Monto total propuesto para la adjudicación	Remanente
79.000.000.-	17.650.000.-	61.350.000.-

Observación: En relación a la Resolución DNCP Nº 956/16. Art.2º Análisis de Precios se menciona que se solicita a la empresa la aclaración de los precios ofertados, el mismo fue contestado por Nota de fecha 03/08/17, en la cual explica el detalle de los precios ofertados, por lo que se no se procedió al análisis de la oferta.

Scanned by CamScanner

Contratación Directa N° 03/2017 ADQUISICION DE MUEBLES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS" ID N° 328.260

Anexo 1. B) Cuadro de Precios Adjudicados

Nº	Código de Catalogo	Empresa Adjudicada	Descripción del Servicio	Marca	Unidad de Medida	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario Gs	Precio Total Gs. IVA incluido
1	14111514-002	Grafica Pionero	ESTANTES MOVILES PARA LIBROS	GRUPO JYL	Unidad	Nacional	3	550,000	1,650,000
2	14111610-001	Grafica Pionero	ARMARIOS DE ESCUELAS	GRUPO JYL	Unidad	Nacional	5	800,000	4,000,000
3	14111611-002	Grafica Pionero	ARMARIO BAJO	GRUPO JYL	Unidad	Nacional	9	600,000	5,400,000
4	14111514-001	Grafica Pionero	ESCRITORIO ESTANDAR	GRUPO JYL	Unidad	Nacional	12	550,000	6,600,000
Precio Total - IVA Incluido									17,650,000

9. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

El mismo se encuentra en el **Anexo 1. B) CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS** que forma parte integral del presente informe. Se verifica que las ofertas seleccionadas se enmarcan dentro de las previsiones presupuestarias del llamado.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y de conformidad al Artículo **63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo", se ha seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y evaluada como la más baja, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

a) **ADJUDICAR** a la firma **GRUPO LYJ** con RUC 3225056-8, el llamado a **Licitación Por Contratación Directa N° 03/2017 "ADQUISICION DE MUEBLES PARA INSTITUCIONES ESCOLARES" ID N° 328260**, conforme al siguiente detalle:

Nº	Código de Catalogo	Empresa Adjudicada	Descripción del Servicio	Marca	Unidad de Medida	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario Gs	Precio Total Gs. IVA incluido
1	14111514-002	Grafica Pionero	ESTANTES MOVILES PARA LIBROS	GRUPO JYL	Unidad	Nacional	3	550,000	1,650,000
2	14111610-001	Grafica Pionero	ARMARIOS DE ESCUELAS	GRUPO JYL	Unidad	Nacional	5	800,000	4,000,000
3	14111611-002	Grafica Pionero	ARMARIO BAJO	GRUPO JYL	Unidad	Nacional	9	600,000	5,400,000
4	14111514-001	Grafica Pionero	ESCRITORIO ESTANDAR	GRUPO JYL	Unidad	Nacional	12	550,000	6,600,000
Precio Total - IVA Incluido									17,650,000

Guaraníes DIEZ Y SIETE MILLONES SEICIENTOS CINCUENTA MIL.-

b) Elevar a consideración de la máxima autoridad lo actuado por esta Unidad Operativa de Contrataciones.

Scanned by CamScanner

No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el acto de evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación, en prueba de conformidad y aceptación, en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un mismo efecto.

Municipalidad TEBICUARY

Lic. Robert Sanchez
Unidad Operativa de Contrataciones

Scanned by CamScanner